

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26693 *ORDEN de 28 de noviembre de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 28 de noviembre de 1994.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Denominación del puesto: Jefe Unidad Correspondencia OIT.
Número de plazas: Una.

Nivel CD: 28.

Complemento específico: 1.338.216 pesetas.

Localidad: Madrid.

Adscripción: ADM, AE; GR, A.

Instituto Nacional de Empleo

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto de la Subdirección General Económica y Presupuestaria.

Número de plazas: Una.

Nivel CD: 29.

Complemento específico: 1.808.472 pesetas.

Localidad: Madrid.

Adscripción: ADM, AE; GR, A.

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto de la Subdirección General de Servicios Técnicos.

Número de plazas: Una.

Nivel CD: 29.

Complemento específico: 1.808.472 pesetas.

Localidad: Madrid.

Adscripción: ADM, AE; GR, A.

Intervención General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Interventor territorial de la Seguridad Social.

Número de plazas: Una.

Nivel CD: 27.

Complemento específico: 940.884 pesetas.

Localidad: Girona.

Adscripción: ADM, AE; GR, A.

Otros requisitos: Experiencia en fiscalización y contabilidad del sector público, preferentemente de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Baleares

Denominación del puesto: Director provincial.

Número de plazas: Una.

Nivel CD: 28.

Complemento específico: 1.543.656 pesetas.

Localidad: Palma de Mallorca.

Adscripción: ADM, AE; GR, A.

Instituto Social de la Marina

Denominación del puesto: Consejero técnico de la Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestarios.

Número de plazas: Una.

Nivel CD: 28.

Complemento específico: 1.338.216 pesetas.

Localidad: Madrid.

Adscripción: ADM, AE; GR, A.

Otros requisitos: Coordinación y asesoramiento de actividades de elaboración, gestión y liquidación de presupuesto de la entidad.

Elaboración informes presupuestarios económicos, financieros y estadísticos. Organización y control de procesos y tareas informáticos de la Subdirección.

Denominación del puesto: Consejero técnico de la Subdirección General de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

Número de plazas: Una.

Nivel CD: 28.

Complemento específico: 1.338.216 pesetas.

Localidad: Madrid.

Adscripción: ADM, AE; GR, A.

Otros requisitos: Apoyo y asesoramiento al Subdirector general.

Coordinación todos los servicios y unidades adscritas a la Subdirección General. Seguimiento programas ámbito de la Subdirección General. Informar textos disp. que afecten al área de responsabilidad de la Subdirección General y elaborar normas internas para mejor cumplimiento de los objetivos asignados a la unidad.

Denominación del puesto: Consejero técnico de la Subdirección General de Acción Social Marítima.

Número de plazas: Una.

Nivel CD: 28.

Complemento específico: 1.338.216 pesetas.

Localidad: Madrid.

Adscripción: ADM, AE; GR, A.

Otros requisitos: Apoyo y asesoramiento al Subdirector general. Seguimiento y control y gest. prog. sociales dirigidos al sector marítimo-pesquero.

Coordinación programas sociales de ámbito internacional.